



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20205930040631
Fecha: 21-02-2020



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

593

Señor(a)

ANÓNIMO(A)

Dirección: No registra

Publicar en cartelera

Ciudad

Asunto: Respuesta denuncia Ciudadana

Referencia: Radicado. 20194600291042

Respetado(a) señor(a), cordial saludo:

Este Despacho recibió denuncia Ciudadana con número en la referencia, a través del cual, manifiesta a la alcaldía local de Fontibón, en el que se denuncia lo siguiente:

"TRABAJADORAS SEXUALES VENEZOLANAS SIN DOCUMENTACION NI MEDIDAS SANITARIAS MINIMAS PARA AJERCER EL TRABAJO SEXUAL COMO LO INDICA LA LEY EN COLOMBIA, NO TIENEN EXAMENES VIGENTES (VIH, SEROLOGIA, VPH) NI MUCHO MENOS SEGURIDAD SOCIAL, LO CUAL GENERA UN ALTO RIEZGO DE SALUD PUBLICA. ADICIONAL DE ELLO LAS TRABAJADORAS SEXUALES VIVEN ASINADAS EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO DONDE AL TERMINAR SUS FUNCIONES LABORALES SON ECERRADAS CON LAS PUERTAS CON CADENAS E, ESTAS HABITACIONES NO TIENEN BAÑOS POR LO QUE AUMENTA EL RIEZGO DE ENFERMEDADES E INFECCIONES. ES DE ACLARAR QUE LAS HABITACIONES DONDE ELLAS VIVEN QUEDAN EN EL TERCER PISO DEL MENCIONADO LUGAR.", situaciones que están generando focos de inseguridad e impactando negativamente la convivencia en el sector.

Así las cosas, como primera medida, se pone de presente que esta alcaldía realizo y ha venido efectuando operativos de IVC, en compañía de la Personera Local, Policía Nacional, Secretaria de Salud, Bomberos, Migración Colombia en aras de garantizar el adecuado funcionamiento de los establecimientos de comercio, así mismo se han tomado las medidas de Policía consistentes en cierres temporales de la actividad económica, en los casos de incumplimiento del Código Nacional de Policía y Convivencia, Ley 1801 de 2016.

En consecuencia, la presente respuesta es total para su requerimiento, sin perjuicio de la información adicional que requiera o desee obtener sobre la gestión administrativa que se adelante.

Carrera 99 # 19 - 43
Código Postal: 110921
Tel. 2670144
Información Línea 195
www.fontibon.gov.co

GDI - GPD - F009
Versión: 04
Vigencia:
Enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20205930040631
Fecha: 21-02-2020



Página 2 de 2

Esperamos de esta manera poder contribuir a la solución de los problemas que afectan la comunidad residente en la Localidad de Fontibón.

Cordialmente

RAFAEL SOLER AYALA
Alcalde Local de Fontibón (E)

Atendiendo el hecho que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. El, 16 JUN 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Fontibón, siendo las Siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija El, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 p.m.)

Proyectó: Fabio Ospina, Profesional A.L.F

Revisó Aprobó: Ana Alexandra Guerrero Daza, Profesional Especializado 243

Carrera 99 # 19 - 43
Código Postal: 110921
Tel. 2670144
Información Línea 195
www.fontibon.gov.co

GDI - GPD - F009
Versión: 04
Vigencia:
Enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.